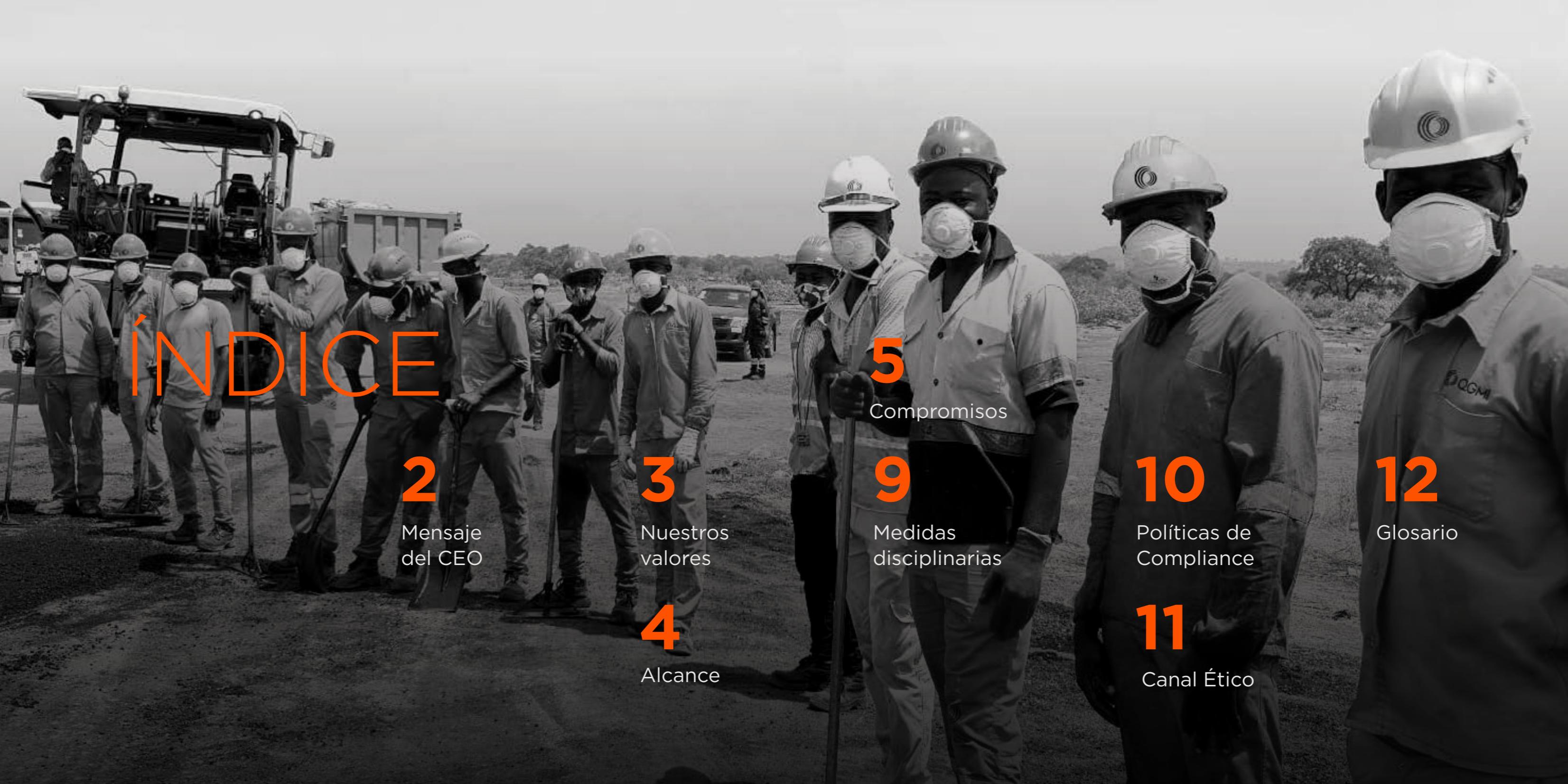




CÓDIGO
DE **ÉTICA**



ÍNDICE

2

Mensaje
del CEO

3

Nuestros
valores

4

Alcance

5

Compromisos

9

Medidas
disciplinarias

10

Políticas de
Compliance

11

Canal Ético

12

Glosario

MENSAJE DEL CEO



La misión de QGMI como empresa global es la de llevar el desarrollo allá donde vayamos, siempre guiados por nuestros Valores.

Son nuestros Valores los que nos hacen superar los desafíos impuestos por un mundo cada vez más competitivo y exigente, no solo con calidad, sino también con la imagen, la reputación y la transparencia en los negocios.

En un mundo en el que los negocios se desarrollan a gran velocidad, en empresas como QGMI, marcadas por la diversidad y la multiculturalidad y donde todos los Colaboradores juegan un papel clave, el compromiso absoluto con la ética y la transparencia es un factor esencial para que seamos reconocidos y respetados en los mercados en los que operamos.

Como Presidente de QGMI tengo el deber, no solo de promover el desarrollo de los negocios, sino de que estos estén basados en pilares que nos lleven al crecimiento sostenible.

Pero este deber no es exclusivo de la Dirección, sino de todos los Colaboradores que, basados en una cultura ética, son los verdaderos vectores para la creación de un entorno seguro, que promueva la generación de oportunidades de negocio, empleo y confianza de nuestros socios.

Además, es importante garantizar que no solo nosotros, como Colaboradores, actuemos de forma ética, sino también toda la cadena de nuestras relaciones comerciales ya sea como socios de negocio, clientes, proveedores o terceros, que en sinergia con QGMI persiguen y promueven un objetivo común.

Hoy en día, la imagen y la reputación de una empresa son algunos de sus activos más importantes, además de las personas y de su capacidad para generar resultados. Por ello, en QGMI estimulamos la difusión de buenas prácticas dentro y fuera de la empresa, así como no toleramos conductas ilegales o impropias, que vulneren o estén en desacuerdo con nuestros Valores.

Este espíritu nos ha llevado a actuar en consonancia con los preceptos, valores y misión de QGMI. Es imprescindible tomar un papel activo leyendo, observando y difundiendo nuestros valores y conductas previstas en este Código de Ética. Solo así, unidos por los mismos propósitos, contribuiremos al crecimiento de QGMI y nos sentiremos orgullosos de formar parte de ella.

Gustavo Dantas Guerra
CEO



NUESTROS VALORES



TRABAJO

EL VALOR QUE ENNOBLECE Y DIGNIFICA

Trabajar con pasión y sinergia de manera que se construya una empresa de larga duración y de personas dignas.

CONFIABILIDAD

HONRAR NUESTROS COMPROMISOS

Cumplir con integridad y eficiencia nuestros compromisos y así transmitir credibilidad y respeto a todos nuestros Clientes, Colaboradores y a la Sociedad.

CALIDAD

HACER LO MEJOR Y BIEN HECHO

Garantizar el continuo perfeccionamiento de nuestros productos y servicios, satisfaciendo a nuestros clientes y destinatarios, con soluciones de ingeniería.

LEALTAD

INTERACTUAR CON TRANSPARENCIA Y COMPROMISO

La relación Empresa-Empleado tiene como base los mismos objetivos, velando por la cooperación mutua para el crecimiento sostenible.



ALCANCE

Para QGMI cumplir o hacer lo correcto no solo supone cumplir las leyes, estándares y reglamentos.

Por ello hemos desarrollado un riguroso Programa de Compliance que busca identificar, prevenir y tratar los riesgos de imagen y reputación que la organización pueda sufrir en la ejecución de su actividad empresarial.

Nuestro Código de Ética es la base de este Programa de Compliance, en él encontramos una guía de comportamientos y conductas esperadas de nuestros Colaboradores, así como de todos los que actúan en nombre de QGMI, directa o indirectamente, como proveedores, subcontratistas, representantes, consultores, agentes o terceros a los cuales denominamos “*Business Parties*”.

Debido a que nuestra actividad se extiende por diversos países y regiones, este Código de Ética tiene un alcance internacional y debe ser cumplido por todas nuestras Unidades de Negocio, estén donde estén. Es un deber de todos cuidar del nombre y la reputación de nuestra empresa.

A continuación encontrarás un listado de conductas que esperamos que todos se comprometan a seguir.



COMPROMISOS

Ambiente de trabajo

En QGMI somos multiculturales y apostamos por un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo y digno.

Por ello, todos los Colaboradores deben tratar a los demás con respeto, dignidad e igualdad, estando prohibida cualquier manifestación de abuso de poder, discriminación, amenaza, intimidación, violencia, abuso moral o sexual. Además, no toleramos a aquellas personas o compañías que permiten el trabajo infantil o forzado, así como la explotación sexual y el tráfico de personas.

Es nuestra prioridad mantener un ambiente de trabajo seguro y, para ello, proveemos de las instalaciones y los equipos de protección apropiados para cada actividad, teniendo en cuenta la legislación en materia de prevención de riesgos laborales. De este modo, todos los Colaboradores de QGMI deberán seguir las recomendaciones, protocolos y procedimientos, así como la normativa de seguridad y salud vigente.

Está terminantemente prohibido acudir al puesto de trabajo portando o bajo la influencia de drogas, alcohol o estupefacientes, tanto en trabajos internos como en aquellas actividades externas en las que se represente o se desempeñe una labor en nombre de QGMI.



Bienes y recursos de QGMI

QGMI pone a disposición de sus Colaboradores los bienes y recursos adecuados para el desarrollo de sus actividades. Es deber de todos utilizar tales bienes o recursos únicamente para el desarrollo de sus actividades profesionales, debiendo incluso velar por su conservación, evitando hacer un uso inadecuado de los mismos.

Medioambiente

En QGMI tenemos un fuerte compromiso con el medioambiente y la biodiversidad, por ello cumplimos rigurosamente con todas las leyes, estándares y reglamentos que a ellos aplican. La preservación y el uso responsable de los recursos naturales es una condición esencial para nosotros. Nos comprometemos a proteger y a subsanar aquellos impactos puntuales que puedan ocurrir debido al desarrollo de nuestra actividad.

QGMI garantiza que sus actividades, y las de nuestros proveedores estarán siempre amparadas por las licencias y autorizaciones necesarias.

La preservación y el uso responsable de nuestro entorno es una condición esencial para nosotros.

Interacción Agentes Públicos y Privados

QGMI es una empresa con presencia en muchos países y por ello nuestros Colaboradores interactúan con una amplia gama de grupos como: Clientes, Proveedores, Autoridades y Agentes Públicos, Bancos Públicos y Privados y medios de comunicación (*Business Parties*). Para nosotros la imagen de la compañía se refleja en la conducta de nuestros Colaboradores, por lo tanto fomentamos nuestros Valores y formamos a nuestros Colaboradores para que actúen positivamente creando una red de negocio ética y sostenible, en la cual podamos apoyar nuestras actividades.

Para que nuestro negocio sea sostenible es fundamental actuar en un ambiente de competencia responsable. De este modo, cumplimos estrictamente con todos los estándares y preceptos de la práctica de la competencia estando prohibido para nuestros Colaboradores que lleven a cabo cualquier práctica ilegal o inapropiada.

Aunque en cada país existan leyes específicas para la protección del interés público y la defi-

nición de prácticas ilegales e inapropiadas, en general, estas leyes prohíben comportamientos en los que se haga una oferta de ventajas o beneficios indebidos a Autoridades o Agentes Públicos. Por este motivo, QGMI exige que sus Colaboradores actúen con integridad y ética y que el trato con las autoridades sea acorde a las mejores prácticas del mercado, en estricto cumplimiento con la legislación en lo que a reuniones, tratos comerciales y negociaciones se refiere.

Así, para QGMI, sus Colaboradores y Terceros, está terminantemente prohibido prometer, ofrecer o conceder cualquier ventaja indebida, monetaria o no, a agentes públicos o privados y a las terceras personas con ellos relacionadas. Además, están igualmente prohibidos los pagos para acelerar procedimientos administrativos (pagos de facilitación), practicar cualquier acto que pueda, directa o indirectamente, incidir en la competición de un procedimiento licitatorio público o privado, así como aquellas acciones dirigidas a corromper a los representantes de la Administración Pública o del Mercado privado para la obtención de ventajas indebidas a través de la celebración, alteración, prorrogación o extinción de contratos públicos o privados.





Obsequios, regalos y entretenimiento

Aceptar u ofrecer regalos, obsequios y entretenimiento a Terceros (Business Parties) a cambio de obtener alguna ventaja o influencia es una conducta que reduce la credibilidad y la capacidad de generar negocios de QGMI. Este tipo de conductas pueden dar lugar a pensar que los negocios de la compañía no son conseguidos por méritos propios, lo que daña la reputación e imagen de la empresa.

De este modo, nuestros Colaboradores no deben ofrecer ni aceptar regalos, pagos y/o invitaciones de entretenimiento a terceros o potenciales socios de negocio, si esta oferta o aceptación se puede

interpretar como una influencia a la transacción. Los obsequios, regalos o invitaciones para entretenimiento podrán ser aceptados cuando estén dentro de los límites establecidos por la legislación aplicable y las Políticas de QGMI.

Nuestros Colaboradores deben conocer y cumplir la legislación, al igual que nuestras Políticas, y no se aceptará la alegación de no conocimiento como excusa para incumplir las normas.

Contribuciones a partidos políticos

Las donaciones a una campaña, partido político o candidato en nombre de QGMI están terminantemente prohibidas, sean financieras o con bienes.

Las donaciones a entidades u organismos, cuyos objetivos estén alineados con las actividades sociales y culturales apoyadas por QGMI, podrán ser realizadas siempre que atiendan y cumplan con los procedimientos internos y sean aprobadas por el Órgano de Compliance.

Todas las donaciones deben ser registradas y documentadas conforme a la legislación aplicable y a nuestras Políticas.

Conflicto de intereses

Toda actividad desarrollada por los Colaboradores de QGMI debe estar basada en los Valores de la compañía, siempre llevando a cabo las mejores prácticas y sin tratar de sobreponer los intereses personales a los organizacionales.

En el caso de que los intereses personales y/o familiares no estén en consonancia con los de QGMI, todos los Colaboradores deben trabajar activamente para evitar que estos, así como actividades externas, intereses financieros o conflictos en las relaciones laborales, puedan influir en el modo en el que se realizan los negocios en nombre de la empresa.

Los ejemplos más comunes de conflicto de intereses son:

- Empleado, o familiar, que haya trabajado con anterioridad para competidores, proveedores o clientes;
- Sugerencia de familiares y/o amigos para trabajar en la empresa;
- Inversión en activos de la empresa o vinculados potencialmente a dicha actividad (*insider trader*);

- Realización de servicios en otra empresa u organización cuya función sea incompatible o que pueda generar conflictos con sus antiguas funciones en QGMI;
- Contratación de servicios de una empresa propiedad de un empleado y/o familia para prestar servicios a QGMI; etc.

En el caso de que un Colaborador pueda estar en una situación de conflicto de intereses, debe comunicárselo a su superior jerárquico y/o al Área de Compliance planteando la situación para que le aconsejen sobre la conducta más apropiada en cada caso, siempre atendiendo al Código de Ética y a las Políticas vigentes de QGMI.

Registros contables

La exactitud, claridad y puntualidad de los registros contables y financieros de QGMI son un requisito imprescindible para la legitimación de nuestros negocios. Por ello, todas las transacciones deben estar debidamente registradas de acuerdo con la legislación aplicable de los países en los que actuamos y a nuestras Políticas.



En QGMI, la información también es un activo esencial para el desarrollo de sus actividades y por lo tanto debe siempre ser tratada con cuidado y responsabilidad.

Sigilo de la información

Hoy en día la información es un activo que circula con gran velocidad pudiendo causar mucho daño a las organizaciones.

En QGMI, la información también es un activo esencial para el desarrollo de sus actividades y por lo tanto debe siempre ser tratada con cuidado y responsabilidad.

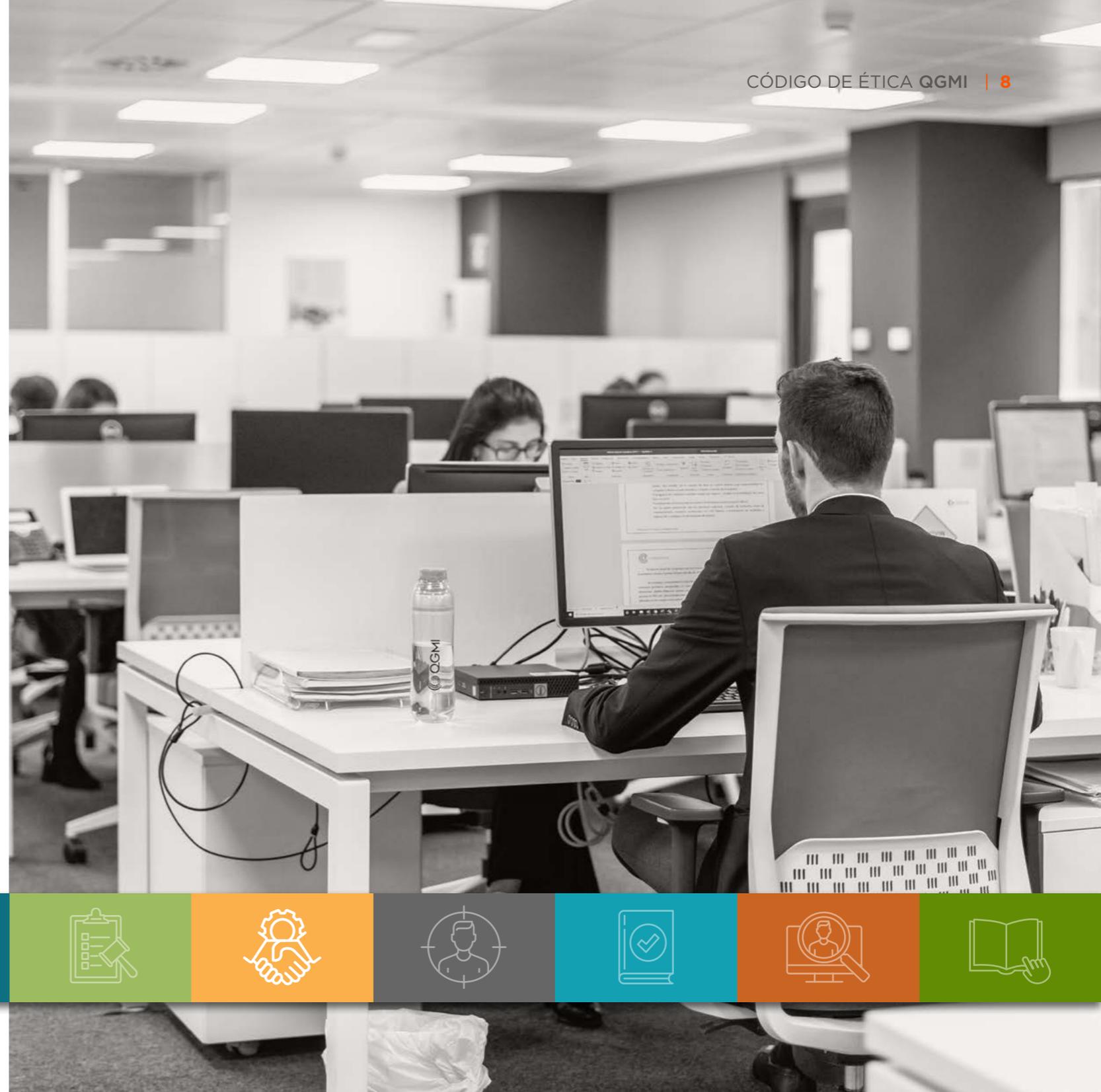
Divulgamos informaciones rutinariamente a distintos públicos, tanto internos como externos. Parte de esta información es confidencial y así debe ser tratada, especialmente aquella que es divulgada en el ámbito interno de la empresa, sea en comunicados, informes, auditorias, sistemas informáticos, etc.

Todos los datos producidos y manejados por los Colaboradores durante el desempeño de su

trabajo también son de propiedad y acceso de QGMI, debiendo cada Colaborador preservar con sigilo estas informaciones, así como aquellas que puedan recibir durante el ejercicio de sus funciones, manteniendo los archivos en lugares seguros y con acceso limitado.

Además, en los espacios públicos se debe actuar con mucho cuidado, evitando hablar sobre temas confidenciales en aeropuertos, restaurantes, ascensores, baños, etc., así como tener sentido común al divulgar este tipo de información en Internet y las redes sociales, pues es de la imagen y de la reputación de QGMI de lo que estamos hablando.

En caso de identificar cualquier problema de seguridad de la información, ya sea propia o de terceros, debes buscar ayuda en el Área de IT o Compliance.



MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Esperamos que todos nuestros Colaboradores actúen en línea con nuestro Código de Ética y Políticas de la empresa.

Tener una conducta ética es la mejor manera de fortalecer la imagen de QGMI, pues somos nosotros los que hacemos la empresa.

En el caso de que se verifique un incumplimiento y/o violación de las conductas descritas en este Código de Ética, Políticas de QGMI y Leyes Aplicables, se tomarán las medidas disciplinarias adecuadas a la gravedad de cada caso.

Son Medidas Disciplinarias:

- 1 Notificación oral;
- 2 Notificación escrita;
- 3 Suspensión hasta 30 (treinta) días de empleo, cuando esté permitido por la legislación aplicable;
- 4 Despido.

Antes de aplicar las penalizaciones anteriormente listadas, los Colaboradores podrán ser obligados a interrumpir, con carácter inmediato, las conductas inadecuadas no toleradas por la compañía y explicitadas en este Código de Ética.



POLÍTICAS DE COMPLIANCE

El Programa de *Compliance* de QGMI está conformado por un Código de Ética y un conjunto de Políticas Internas. Pueden encontrarse en nuestra página web e Intranet.

Son las siguientes:

- Política de **Compliance Penal**
- Política **Anticorrupción**
- Política de **Alianzas y Asociaciones**
- Política **Conozca a su Proveedor**
- Política de **Obsequios, Regalos y Entretenimiento**
- Política de **Conflicto de Intereses**
- Política de **Canal Ético y Medidas Disciplinarias**
- Política de **Donaciones y Patrocinios**
- Política de **Protección de Datos Personales**
- Política **Conozca a su Cliente**
- Política de **Competencia**



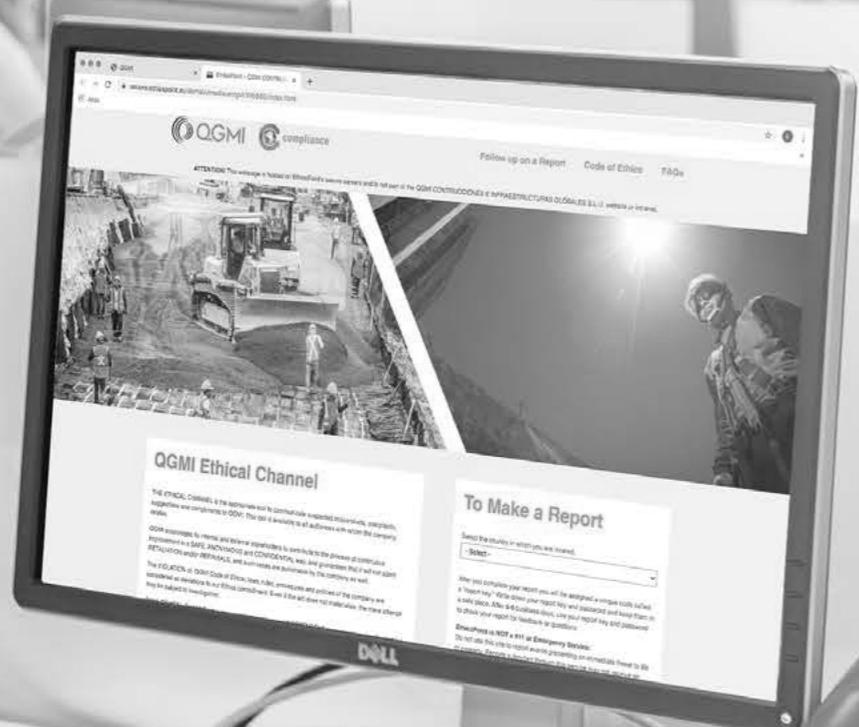
CANAL ÉTICO

En QGMI consideramos que la comunicación es clave para lograr la mejora continua.

Por este motivo animamos a nuestros Colaboradores y Terceros, a comunicar posibles conductas sospechosas y/o violaciones a las conductas esperadas que hayan observado, y a realizar sus relatos a través de nuestro Canal Ético.

Todos los relatos recibidos serán tratados de manera segura, anónima y confidencial y se actuará para evitar represalias contra las personas que lo utilicen.

Para asegurar que la investigación es lo más eficiente posible y permitir su correcto resultado, es importante que la persona que denuncia provea de la máxima información disponible y siempre de manera responsable.



 ENLACE A CANAL ÉTICO



GLOSARIO

› Administración Pública

Conjunto de órganos, servicios y agentes instituidos, directa o indirectamente, por el poder público con el objetivo de llevar a cabo la gestión administrativa en favor del interés público.

› Business Party (Parties)

Terceros con los que QGMI se relaciona en los diferentes países, ambientes y mercados en los que actúa, entre ellos: clientes, competidores, socios de negocio, autoridades gubernamentales y reguladoras, bancos públicos y privados, accionistas, proveedores, consultores, agentes y/o terceros en general.

› Colaborador

Todo aquel que ejerce un cargo o función en QGMI o en sus controladas, ligadas, filiales y sucursales.

› Valores Comunes

Pilares que orientan la conducta de la empresa y la de sus Colaboradores, formando un conjunto de conceptos comunes.

› Empresa

Representación institucional de QGMI, incluyendo sus controladas, ligadas, filiales y subsidiarias.

› Mercado Privado

Hace referencia a empresas, bancos, asociaciones, etc., no gubernamentales o públicas.





www.qgmi.eu